



ACUERDO N° MS-DM-MGG-3151-2025 LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que del 16 al 20 de junio de 2025, se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, las actividades denominadas:

- ✓ *Reunión de Capacitación Técnica para la Generación de Evidencia que Respalde las Políticas de Salud para la Prevención y el Control de la Gripe Estacional.*
- ✓ *Reunión de Coordinación Regional de Contribución del Partenariado de Preparación para la Influenza Pandémica (PIP).*

2° La Reunión de Capacitación Técnica para la Generación de Evidencia que Respalde las Políticas de Salud para la Prevención y el Control de la Gripe Estacional tiene por objetivo propiciar un espacio para que los profesionales técnicos de la Región formen parte del grupo de trabajo de estimación de la carga de la enfermedad y evaluación del impacto de la vacuna antigripal de las redes SARInet y REVELAC-i, y de la oficina central de la OMS, para fortalecer las políticas y programas de vacunación contra la influenza estacional y pandémica; mientras que la Reunión de Coordinación Regional de Contribución del Partenariado de Preparación para la Influenza Pandémica (PIP) busca evaluar los resultados y progresos alcanzados en el bienio 2024-2025 en el marco del Plan de Implementación de Alto Nivel III (HLIP III 2024–2030) para la preparación frente a pandemias de influenza en la región, con el fin de identificar avances, desafíos y áreas prioritarias de acción, por lo que la participación de los servidores: Dra. Pamela Domínguez Saavedra, funcionaria de la Dirección de Vigilancia de la Salud, Dr. Roberto Arroba Tijerino, funcionario de la Dirección de Vigilancia de la Salud y Licda. Natalia Chaves Céspedes, funcionaria de la Unidad de Comunicación, es fundamental



POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a los Doctores: Pamela Domínguez Saavedra, cédula de identidad N° 8-0085-0241 y Roberto Arroba Tijerino, cédula de residencia N°17240011632, ambos funcionarios de la Dirección de Vigilancia de la Salud, para que asistan y participen en las actividades denominadas: “*Reunión de Capacitación Técnica para la Generación de Evidencia que Respalde las Políticas de Salud para la Prevención y el Control de la Gripe Estacional y Reunión de Coordinación Regional de Contribución del Partenariado de Preparación para la Influenza Pandémica (PIP)*”, que se llevarán a cabo en Antigua, Guatemala, del 16 al 20 de junio de 2025.

Artículo 2.- Designar a la Licda. Natalia Chaves Céspedes, cédula de identidad N° 1-1150-0648, funcionaria de la Unidad de Comunicación, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Reunión de Coordinación Regional de Contribución del Partenariado de Preparación para la Influenza Pandémica (PIP)*”, que se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, los días 19 y 20 de junio de 2025.

Artículo 3.- Los gastos de los funcionarios por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 4.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

Artículo 5.- Para efectos de itinerario los funcionarios: Pamela Domínguez Saavedra y Roberto Arroba Tijerino, estarán saliendo del país el 15 de junio, regresando el 21 de junio de 2025, y Natalia Chaves Céspedes, saldrá el 18 de junio, regresando el 21 de junio de 2025.



Artículo 6.- Rige a partir del 15 al 21 de junio de 2025, para los funcionarios Pamela Domínguez Saavedra y Roberto Arroba Tijerino, y del 18 de junio al 21 de junio de 2025, para Natalia Chaves Céspedes.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los doce días del mes junio de dos mil veinticinco.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico